



Estrasburgo, 8.3.2016
COM(2016) 95 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO Y AL EUROGRUPO**

Semestre Europeo 2016: Evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las reformas estructurales, prevención y corrección de los desequilibrios económicos, y resultados de los exámenes exhaustivos en virtud del Reglamento (EU) n.º 1176/2011

{SWD(2016) 71 a SWD(2016) 96}

1. INTRODUCCIÓN

El Semestre Europeo constituye un vehículo importante para la ejecución de reformas a escala nacional y de la UE. Permite orientar y coordinar los esfuerzos de todos los Estados miembros en la aplicación de reformas estructurales, presupuestarias y macroeconómicas. Siguiendo la Comunicación de la Comisión sobre medidas encaminadas a la realización de la Unión Económica y Monetaria¹, el Semestre Europeo de 2016 avanza en el proceso de racionalización iniciado en 2015. Integra las dimensiones nacional y de la zona del euro, poniendo mayor énfasis en el empleo, los resultados en el ámbito social, la inversión y la competitividad. Fomenta la convergencia y aprecia el apoyo brindado a las reformas por los fondos europeos, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y la asistencia técnica.

En el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2016², la Comisión insistió en la necesidad de consolidar la recuperación, encauzándola en una senda de sostenibilidad, y de acelerar el proceso de convergencia al alza. En la recomendación sobre la política económica en la zona del euro se expusieron también en detalle los desafíos y prioridades existentes en la zona del euro³. Para hacer frente a las disparidades existentes entre Estados miembros, es esencial proseguir la intensificación de la convergencia económica y social. En este contexto, la Comisión instó a los Estados miembros a aprovechar la moderada recuperación actual para concentrar sus esfuerzos en materia de políticas en tres prioridades: nuevo impulso a la inversión, prosecución de las reformas estructurales a fin de modernizar las economías de la UE y aplicación de políticas presupuestarias responsables.

La publicación de los informes por países en el marco del Semestre Europeo de 2016 se ha producido en un momento en el que es esencial estimular la recuperación económica y garantizar que esta esté respaldada por medidas y políticas que permitan liberar en mayor medida el potencial de crecimiento. Los informes ponen de manifiesto que los Estados miembros están esforzándose en este sentido. Aunque algunas de las reformas estructurales puedan tardar años en aportar sus frutos, con el tiempo, sustentarán en mayor medida un crecimiento sostenible, una economía competitiva, el empleo y la inversión. Habida cuenta de la velocidad con la que pueden cambiar las condiciones macroeconómicas en una economía globalizada, urge aprovechar lo mejor posible los actuales factores propicios al crecimiento y acelerar el ritmo de las reformas a fin de fomentar la competitividad de la Unión Europea. Las políticas en materia social y económica tendrán que prestar asimismo atención a la reciente afluencia de inmigrantes y refugiados, en particular para cubrir las necesidades inmediatas de estos últimos e integrarlos en el mercado laboral.

Para lograr el éxito, es esencial una estrecha implicación de los Parlamentos nacionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otros interesados en la concepción y aplicación de las reformas. Es necesario intensificar la eficacia de los esfuerzos de reforma emprendidos por los Estados miembros y lograr que estos últimos los asuman plenamente. Esta recomendación ha quedado reflejada en las orientaciones sobre el proceso de preparación de los programas nacionales de reforma que la Comisión ha facilitado a los Estados miembros. La Comisión ha entablado asimismo contactos más estrechos con los interlocutores sociales a escala europea y nacional a fin de debatir las principales etapas del Semestre Europeo. Debería afianzarse también en mayor medida el compromiso adquirido por la sociedad civil con vistas a la aplicación de la Estrategia Europa 2020.

¹ COM (2015) 600.

² COM (2015) 690.

³ Documento del Consejo 14860/1/15 REV 1, refrendado por el Consejo Europeo de 18 y 19 de febrero de 2016.

Los informes por países destinados a 26 Estados miembros⁴ ofrecen una imagen de la evolución económica y social global en cada uno de ellos. Evalúan los progresos realizados en la resolución de los problemas que se señalaron en las recomendaciones específicas por país de 2015 y, en el caso de 18 Estados miembros, incluyen un examen exhaustivo en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. Sobre la base de ese análisis, la Comisión propone una actualización del estatus de una serie de Estados miembros en el marco de dicho procedimiento. Los informes abarcan también ciertos ámbitos que revisten importancia desde una perspectiva macroeconómica, como las políticas climática y energética, que están sujetas a procesos independientes⁵.

El análisis hace asimismo balance de la situación presupuestaria de los Estados miembros. Se basa en las previsiones económicas más recientes de la Comisión⁶ y toma como referencia los dictámenes de esta última sobre los proyectos de planes presupuestarios de 2016 para los Estados miembros de la zona del euro, publicados en noviembre de 2015, así como las orientaciones⁷ que adoptó el año pasado sobre la manera de garantizar que el marco presupuestario común respalde el programa de la UE en materia de crecimiento y empleo.

Los informes por países analizan más en profundidad los obstáculos a la inversión que la Comisión identificó el año pasado y que han sido presentados junto con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2016. Es necesario que los Estados miembros colaboren estrechamente entre sí y con las instituciones de la UE para salvar esos obstáculos en el contexto del Semestre Europeo y para cumplir el tercer pilar del Plan de Inversiones para Europa⁸.

Los informes por países sirven como punto de partida para el diálogo con los Estados miembros sobre los retos económicos y sociales a los que se enfrentan. Esos diálogos, junto con las recomendaciones para la zona del euro, deberían servir para la preparación de los programas nacionales de reforma que se presentarán en abril. En principio, la Comisión no formulará recomendaciones sobre las cuestiones que no se hayan considerado problemáticas en los informes por países y propondrá un número limitado de recomendaciones específicas para cada Estado miembro. Estas establecerán distinciones, según proceda, en función de la gravedad de los problemas, gravedad que también queda reflejada en la situación específica de cada país en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

La economía Europea prosigue su moderada recuperación, pese al incremento de los riesgos exteriores. Con un crecimiento del PIB en 2015 apenas situado en torno al 3 %, la economía mundial se ha venido desacelerando y múltiples riesgos amenazan su proceso de recuperación⁹. Mientras las mayores economías avanzadas registran una continua recuperación o atraviesan ciclos de madurez, numerosas economías de mercado emergentes tienen ante sí perspectivas complicadas. Se espera que el crecimiento en China se ralentice aún más y que este proceso afecte principalmente a las demás economías emergentes o en desarrollo, repercutiendo en los flujos de capital a escala mundial.

⁴ Todos excepto Grecia y Chipre, que están sometidos a programas de asistencia macroeconómica.

⁵ COM (2015) 572, Estado de la Unión de la Energía de 2015; COM (2015) 576, Informe de situación de la acción por el clima.

⁶ Comisión Europea, Previsiones económicas europeas de invierno de 2016.

⁷ COM (2015) 12.

⁸ COM (2014) 903.

⁹ Comisión Europea, Previsiones económicas europeas de invierno de 2016.

Hasta el momento, la economía europea ha logrado sortear los riesgos, aunque cada vez acusa en mayor medida el impacto de un entorno exterior menos favorable. La nueva caída de los precios energéticos debería seguir reforzando el poder adquisitivo de los hogares. La llegada de un contingente sin precedentes de refugiados e inmigrantes ha provocado un gasto público adicional como consecuencia del incremento de las medidas de acogida y de otra índole en favor de los refugiados. En principio, las condiciones monetarias seguirán siendo muy flexibles y se espera que este año la política presupuestaria favorezca la recuperación. Ahora bien, los efectos indirectos negativos derivados de la ralentización del crecimiento fuera de la UE podrían ser mayores que el efecto directo sobre el comercio. El bajo nivel de los precios de las materias primas podría entrañar también un riesgo si conduce a la inestabilidad de la economía mundial. En los últimos tiempos, la volatilidad de los mercados financieros ha aumentado de forma significativa. En particular, los valores bancarios han venido experimentando caídas de precios pronunciadas y las primas de riesgo soberanas de algunos Estados miembros han aumentado.

La recuperación en la UE sigue siendo lenta y frágil, lo que pone de manifiesto la necesidad de intensificar las reformas estructurales, fomentar la inversión y desarrollar una economía más competitiva. La recuperación es débil tanto desde una perspectiva histórica como en comparación con otras economías avanzadas. Está previsto que el crecimiento económico de la UE se sitúe este año en el 1,9 % del PIB y aumente hasta el 2 % en 2017. En la UE, la tasa de desempleo va a seguir disminuyendo, del 9,5 % en 2015 al 9 % en 2016, y se prevé que esa disminución será más pronunciada en aquellos Estados miembros en que se hayan aplicado reformas del mercado laboral. Está previsto que el consumo privado siga siendo el principal factor de crecimiento, respaldado por la mejora de los mercados laborales y el aumento de la renta efectiva disponible. Dado que el debilitamiento de la demanda mundial reduce las perspectivas de una recuperación basada en la exportación, será esencial un repunte de la inversión a partir de los bajos niveles actuales a fin de apoyar una recuperación económica de base más amplia e invertir la tendencia a la baja del crecimiento potencial.

3. PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS

En el contexto de la estabilización macroeconómica global, los Estados miembros han realizado algunos progresos en la resolución de los problemas señalados en las recomendaciones específicas por país formuladas en 2015. Los informes por países de 2016 revelan que el progreso interanual se ha mantenido en un nivel similar. En una perspectiva a más largo plazo, es evidente que los resultados de la aplicación de reformas clave tardan cierto tiempo en materializarse. Ello puede deberse tanto a la complejidad de las reformas que han de emprenderse, por ejemplo, las que afectan al mercado laboral y al mercado de productos, a los sistemas de pensiones y al sector bancario, como a los calendarios electorales nacionales. En varios Estados miembros (Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Irlanda, Polonia y Portugal) se celebraron elecciones presidenciales o parlamentarias nacionales en 2015 o principios de 2016. También se modificó el número y el alcance de las recomendaciones específicas por país formuladas en 2014 y 2015. La Comisión presentará una evaluación completa paralelamente a la presentación de las nuevas recomendaciones específicas por país, que tendrá lugar en mayo.

En conjunto, Europa está en vías de cumplir parte de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Los Estados miembros han avanzado mucho en la consecución de los objetivos fijados en relación con la energía y el cambio climático, puesto que la mayoría de ellos

alcanzarán probablemente antes de 2020 sus objetivos en materia de reducción de emisiones, energías renovables y eficiencia energética. Según los últimos datos disponibles, la UE también está en vías de conseguir sus objetivos en materia de educación, habida cuenta de que 17 Estados miembros han alcanzado ya los objetivos de reducción del abandono escolar temprano y 12 los de obtención de un título de enseñanza superior. En casi todos los Estados miembros ha mejorado la situación con respecto al empleo, si bien algunos de ellos experimentarán aún dificultades en lograr sus objetivos en ese ámbito. Hacia finales de 2015, el empleo había aumentado un 1,1 %, hasta alcanzar el nivel anterior a la crisis, situado en el 70,5 %. La tasa de empleo está aumentando con mayor rapidez en el caso de las mujeres, aunque la brecha entre ambos sexos sigue siendo significativa, y es preciso intensificar los esfuerzos por reducirla. El gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB aumentó también en la mitad de los Estados miembros, aproximadamente, aunque el objetivo de la UE aún parece difícil de lograr. Persisten especiales problemas a la hora de cumplir el objetivo de reducción de la pobreza, ya que, como consecuencia de la crisis económica, ha aumentado en Europa el número de personas en riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social. No obstante, las tendencias observadas más recientemente son más positivas, pues el número de personas expuestas a ese riesgo parece haber disminuido en más de la mitad de los Estados miembros. Se espera que esa tendencia se haya mantenido en 2015 en consonancia con la mejora de las condiciones de empleo. En el apéndice 2 se ofrece una sinopsis de todos los objetivos estratégicos de Europa 2020.

4. AJUSTE DE LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS

La UE y los Estados miembros de la zona del euro están realizando avances en el reequilibrio de sus economías. Aunque algunos desequilibrios son un legado de la crisis, muchos otros existían ya antes de que esta se iniciara y han contribuido a agravar su impacto. Encauzar las economías de la UE en una vía del reequilibrio sostenible es importante no solo para los Estados miembros tomados individualmente, sino también para la UE y la zona del euro en su conjunto, con vistas a desarrollar una mayor resistencia ante futuras perturbaciones bruscas y avanzar hacia un crecimiento mayor, más sostenible y dotado de mayor cohesión.

Los exámenes exhaustivos proporcionan un análisis global de los desequilibrios que sufren los Estados miembros. En ellos se establece una distinción entre los ajustes impulsados por factores cíclicos y los derivados de reformas estructurales, y confirman que solo estos últimos proporcionan la base de un crecimiento sostenible. Dada la importancia de los vínculos comerciales y financieros existentes entre los países de la UE, el análisis también aborda las implicaciones transfronterizas del reequilibrio, señalando la necesidad de que se lleve a cabo tanto en los países caracterizados por un gran volumen de pasivos frente al exterior como en aquellos que registran superávit. La reducción del nivel de endeudamiento sigue siendo una necesidad imperiosa. Aunque en algunos casos se está progresando en la reducción de la deuda pública o privada, su elevado volumen puede hacer que las economías sigan siendo vulnerables a posibles perturbaciones bruscas. En otros casos, un nivel de endeudamiento bajo pero en aumento puede constituir una señal de creciente vulnerabilidad.

4.1. Reequilibrio en la UE y en la zona del euro

El ajuste de los desequilibrios existentes se ve impedido por una serie de factores. El proceso de desapalancamiento se ve obstaculizado por un crecimiento nominal moderado unido a unos niveles muy bajos de inflación. El debilitamiento de la demanda mundial reduce las perspectivas de una recuperación basada en la exportación. Las elevadas tasas de desempleo que siguen registrándose en algunos Estados miembros podrían reducir el

crecimiento potencial de la producción, debido asimismo a la pérdida de cualificaciones y de empleabilidad.

Progresan la corrección de los desequilibrios externos. En los países con un volumen elevado de pasivos frente al exterior, el elevado déficit de la balanza por cuenta corriente registrado en el período anterior a la crisis se ha reducido considerablemente o ha pasado a una situación de superávit. En general, la competitividad de los costes ha ido mejorando apoyada por factores externos. En algunos Estados miembros, se observa que ha tenido lugar un ajuste estructural en términos de transferencia de recursos al sector de bienes y servicios exportables. La balanza por cuenta corriente de la zona del euro registra actualmente uno de los mayores superávits a escala mundial. El superávit de algunos Estados miembros destaca por su volumen y refleja la contención de la demanda interna y de la inversión.

Las vulnerabilidades asociadas a los elevados niveles de endeudamiento siguen generando preocupación. En la mayoría de los países, avanza el proceso de saneamiento de los balances y está en curso el desapalancamiento de los hogares y las empresas. Sin embargo, este proceso de desapalancamiento está ligado a menudo a una reducción del gasto. En algunos países, el nivel de la deuda privada en relación con el PIB ha disminuido debido a una sólida recuperación del crecimiento. La acumulación de pasivos se mantiene en máximos históricos en una serie de Estados miembros. En aquellos países en los que las presiones asociadas al desapalancamiento lastran la recuperación y debilitan las perspectivas de inversión y consumo, existe la necesidad adicional de centrarse en la creación de condiciones que permitan la mejora de la productividad y la competitividad a fin de contener el impacto del proceso de desapalancamiento en el crecimiento y el empleo.

El sector bancario ha incrementado su capitalización, aunque persisten las presiones vinculadas al deterioro de la calidad de los créditos y de los activos y a la baja rentabilidad. Los bancos han progresado notablemente en el ajuste de sus balances y, por lo general, las entidades bancarias presentan una capitalización y liquidez adecuadas. Al mismo tiempo, debido a la combinación de diversos factores, el sector bancario de algunos países sigue registrando una elevada proporción de préstamos no productivos y de activos de mala calidad. Si esas deficiencias no se remedian, pueden dar lugar a un débil crecimiento del crédito y una asignación de créditos inferior al nivel óptimo. Por otra parte, el entorno actual, caracterizado por un exiguu crecimiento y bajos tipos de interés, repercute en los beneficios del sector bancario.

Es preciso efectuar reformas estructurales que faciliten la reasignación de recursos entre empresas, sectores y regiones, con vistas a aumentar la productividad, la competitividad y el empleo sostenible. Los Estados miembros deben reasignar con mayor eficacia los recursos de que disponen transfiriéndolos a los sectores de bienes y servicios exportables y a las empresas más productivas dentro de cada sector económico. Puede contribuirse a ello mediante la introducción de reformas que abran los mercados de productos y servicios, lo que impulsaría asimismo el mercado interior de la UE, y a través de reformas estructurales encaminadas a eliminar los obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios.

4.2. Aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico

La Comisión ha dotado de mayor transparencia al procedimiento de desequilibrio macroeconómico. Las apreciaciones realizadas en los informes por países reflejan los compromisos que figuran en la Comunicación de la Comisión sobre las medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria¹⁰, en particular el de mejorar la transparencia en la

¹⁰ COM (2015) 600.

aplicación de este procedimiento. En los informes por países se han expuesto los resultados de los exámenes exhaustivos con mayor claridad mediante la introducción de cuadros recapitulativos, la descripción de las fuentes de desequilibrios y la ilustración de las principales constataciones con respecto al desarrollo de las variables económicas pertinentes, la respuesta política y las carencias que siguen presentando las estrategias correspondientes. Los servicios de la Comisión publicarán también un compendio que reunirá en un único documento toda la información pertinente sobre el procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

La Comisión está procediendo a la racionalización y estabilización de las categorías existentes en relación con los desequilibrios macroeconómicos. Para garantizar una comunicación más simple y eficaz, este año se han racionalizado las categorías de desequilibrio macroeconómico, reduciéndolas de seis a cuatro, a saber, inexistencia de desequilibrios, desequilibrios, desequilibrios excesivos y desequilibrios excesivos que requieren medidas correctoras. Estas categorías se mantendrán invariables en los próximos años. En caso de desequilibrios o desequilibrios excesivos se activará un mecanismo de seguimiento específico que se modulará en función de la gravedad de los problemas subyacentes. Las recomendaciones específicas por país se adaptarán para reflejar la naturaleza de los desequilibrios, habida cuenta de las medidas de reforma propuestas por los Estados miembros en sus programas nacionales de reforma.

Cuadro 1: Categorización de los desequilibrios en el procedimiento de desequilibrio macroeconómico

Categorías anteriores	Categorías racionalizadas
Inexistencia de desequilibrios	Inexistencia de desequilibrios
Desequilibrios que requieren medidas y seguimiento	
Desequilibrios que requieren medidas decisivas y seguimiento	Desequilibrios
Desequilibrios que requieren medidas decisivas y un seguimiento específico	
Desequilibrios excesivos que requieren medidas decisivas y un seguimiento específico	Desequilibrios excesivos
Desequilibrios excesivos que requieren medidas correctoras*	Desequilibrios excesivos que requieren medidas correctoras

* La categoría «desequilibrios excesivos que requieren medidas correctoras» lleva aparejada la apertura de un procedimiento de desequilibrio excesivo, con arreglo al Reglamento (UE) n.º 1176/2011.

En los exámenes exhaustivos también se han tenido en cuenta las repercusiones indirectas en otros países y los aspectos sistémicos. En la determinación y evaluación de los desequilibrios macroeconómicos se tiene en cuenta que la aplicación de un enfoque coordinado a nivel de la zona del euro permitiría hacerles frente y contribuiría al mismo tiempo a la recuperación. El procedimiento de desequilibrio macroeconómico tiene por objeto evitar y corregir los desequilibrios que puedan ser perjudiciales para el propio país, la zona del euro o la UE. En su Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2016¹¹, publicado junto con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2016, la Comisión consideró que 18 Estados

¹¹ COM (2015) 691.

miembros debían ser sometidos a un examen exhaustivo con objeto de analizar más pormenorizadamente la gravedad de sus posibles desequilibrios.

El número de Estados miembros que, de acuerdo con las evaluaciones, registran desequilibrios es inferior al del año pasado. Según los exámenes exhaustivos realizados, de los 18 Estados miembros que han requerido un análisis más pormenorizado, seis Estados miembros no registran desequilibrios, siete Estados miembros están experimentando desequilibrios y cinco Estados miembros presentan desequilibrios excesivos. Por lo que respecta a Croacia y Portugal, la Comisión revisará su evaluación en mayo, teniendo en cuenta el grado de ambición de sus respectivos programas nacionales de reforma. En el apéndice 3 se resumen los resultados de los exámenes exhaustivos por Estado miembro.

Cuadro 2: Resultados de los exámenes exhaustivos de 2016 (categorías simplificadas)

Inexistencia de desequilibrios	AT, BE, EE, HU, RO, UK
Desequilibrios*	DE, ES, FI, IE, NL, SE, SI
Desequilibrios excesivos*	BG, FR, HR, IT, PT

* Tanto la categoría «desequilibrios» como la categoría «desequilibrios excesivos» dan lugar a un seguimiento específico que debe modularse en función de la gravedad de los problemas.

En el marco de las categorías racionalizadas del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, la vigilancia incluirá un seguimiento específico de todos los Estados miembros afectados por desequilibrios y desequilibrios excesivos. El seguimiento específico debería garantizar un refuerzo de la vigilancia de la política adoptada en respuesta a los desequilibrios detectados, a través de una intensificación del diálogo con las autoridades nacionales, de misiones de expertos y de informes de situación periódicos que se debatirán con todos los Estados miembros. Dichos contactos contribuirán también al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones específicas por país en los Estados miembros de que se trate. El seguimiento podrá variar en función de la naturaleza exacta del desequilibrio. Por regla general, los países que sufran desequilibrios excesivos serán sometidos a un seguimiento más estricto. Los países incluidos en la categoría «desequilibrios excesivos que requieren medidas correctoras» se someterán al procedimiento de desequilibrio excesivo (PDE), que implica la formulación de recomendaciones en materia de políticas para corregir los desequilibrios así como un seguimiento a través de un plan de medidas correctoras.

5. REFORMAS ACOMETIDAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

La mayoría de los Estados miembros han ido avanzando en sus reformas. Esos esfuerzos de reforma deben apoyarse e intensificarse de modo que las economías estén preparadas para hacer frente a futuras perturbaciones bruscas y se desarrolle la competitividad. La solidez y la sostenibilidad de la recuperación dependen de la rapidez y la eficacia con la que se adopten y apliquen las reformas. Los fondos de la UE, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, pueden y deben utilizarse para facilitar dichas reformas. Si bien las recomendaciones específicas por país del pasado año identificaron cuestiones que se habían situado en el núcleo de los debates en materia de política económica y social en los Estados miembros, en algunos informes por países se hace ahora referencia a nuevos fenómenos, como la afluencia de inmigrantes y refugiados.

Los aspectos cualitativos de las reformas son importantes con vistas a su consecución. Una asignación de recursos eficiente que favoreciera a las empresas más productivas aumentaría la productividad y las tasas de crecimiento. Por otro lado, haría que las empresas más eficientes incrementaran sus inversiones, reforzando el potencial de crecimiento a largo plazo de las economías de los Estados miembros. Las reformas de los mercados de productos y servicios y del mercado laboral tardan en producir resultados, pero ponen en marcha esa reasignación de recursos, activando la inversión y modernizando la base productiva de la economía de la UE.

Las reformas acometidas individualmente por los Estados miembros son necesarias para completar las emprendidas a escala de la UE. Se han acordado a nivel de la UE una serie de reformas e instrumentos estratégicos cuyo objetivo es crear un entorno empresarial más favorable y un marco reglamentario más seguro y estable, como, por ejemplo, la estrategia del mercado único, la estrategia para el mercado único digital, la unión de la energía, la unión de los mercados de capitales, la batería de medidas sobre la economía circular y el programa de mejora legislativa. En la siguiente sección, se describen los progresos realizados por los Estados miembros en el fomento de reformas en los ámbitos identificados en las recomendaciones específicas por país del año pasado.

5.1 *Un nuevo impulso a la inversión*

Para mejorar las condiciones de inversión es preciso actuar en diversos frentes. Es necesario atraer mayor financiación privada para las inversiones en la economía real y garantizar una inversión pública de calidad. En consonancia con el Plan de Inversiones para Europa, si se pretende que la inversión empiece a contribuir en mayor medida al crecimiento y a la creación de empleo, es preciso mejorar la financiación de riesgo, crear un entorno más favorable a la inversión y desarrollar proyectos de inversión más visibles y mejor estructurados. La Comisión ha aplicado ya una serie de reformas a escala europea para estimular la inversión, como por ejemplo la propuesta realizada en el marco de Solvencia II. Los servicios de la Comisión han facilitado asimismo una relación pormenorizada de los principales desafíos en materia de inversión en cada Estado miembro¹². Entre ellos cabe citar las trabas reglamentarias y administrativas, la contratación pública, la fiscalidad, los sistemas judiciales, el acceso a financiación y los marcos de insolvencia, la educación y las competencias profesionales, y los reglamentos sectoriales. Además, la Comisión ha señalado la necesidad de disponer de acceso a fuentes de financiación más diversificadas y más

¹² SWD (2015) 400.

numerosas, así como la necesidad de ampliar las prioridades más allá de las infraestructuras tradicionales para incluir el capital humano y la correspondiente inversión social.

Hasta ahora, la inversión no ha conseguido convertirse en factor determinante de la recuperación¹³. Se insta a los Estados miembros a que garanticen un entorno propicio a la inversión, eliminando los estrangulamientos, aportando una mayor previsibilidad de la normativa, reforzando el mercado único, disponiendo de una reserva de proyectos estable y garantizando la coordinación y la planificación en todos los niveles de la administración. La mayoría de los Estados miembros están acusando aún el impacto negativo de la crisis financiera sobre la inversión, si bien en algunos de ellos el equilibrio relativo entre la inversión pública y la inversión privada o de las empresas está experimentando cambios. Irlanda constituye un ejemplo de Estado miembro en el que, tras un importante y difícil proceso de ajuste, la intensa inversión privada está desempeñando un papel fundamental en la recuperación económica.

En varios Estados miembros, la financiación de la UE ha seguido desempeñando un papel clave. En Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía, los fondos de la UE suponen una parte sustancial de la inversión. La Comisión está colaborando estrechamente con los Estados miembros para mejorar el modo de gestionar e invertir dichos fondos. Es posible incrementar las tasas de absorción mediante un refuerzo de la capacidad administrativa de las administraciones nacionales y regionales y de la asistencia técnica, lo que contribuirá asimismo a una combinación óptima de los distintos fondos de la UE.

En el marco financiero plurianual 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos están estrechamente vinculados a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y a los retos macroeconómicos identificados en las recomendaciones específicas por país. Al margen de los niveles de absorción, es importante asegurarse de otorgar a los fondos el uso más eficaz posible con vistas a hacer frente a los retos económicos y sociales en los Estados miembros. El retraso en la programación de algunos de los Fondos exige ahora esfuerzos suplementarios para desembolsarlos con agilidad y mayor rapidez. Algunos Estados miembros todavía tienen que cumplir las condiciones ex ante; de lo contrario, la Comisión podrá suspender los pagos intermedios destinados a financiar las prioridades de los programas de que se trate. La financiación con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, el Programa Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» (incluidos más de 4 100 millones EUR únicamente para el sector del transporte) y otros fondos directamente gestionados por la UE viene a añadirse a la de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y las oportunidades que ofrecen deben combinarse de manera óptima. Con cargo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, entre 2014 y 2020 se ponen a disposición de los Estados miembros más de 450 000 millones EUR para financiar el crecimiento inteligente e integrador, la competitividad y la cohesión social.

Pese a algunos avances, en muchos Estados miembros persisten los obstáculos a la inversión en algunos sectores clave. Así ocurre, en particular, en el sector de la construcción, los servicios y las industrias de red. El entorno empresarial relativamente favorable de que disfrutaban algunos Estados miembros, como por ejemplo, Estonia y el Reino Unido, sirve de acicate a la inversión. No obstante, en una serie de Estados miembros son significativas las barreras a la inversión en forma de cargas administrativas, la burocracia, la ineficacia de la administración pública, la inseguridad jurídica o la variabilidad del entorno legislativo, así como la falta de transparencia, que dificulta la lucha contra la corrupción. Se

¹³ Comisión Europea, Previsiones económicas europeas de invierno de 2016.

ha observado que, en varios Estados miembros, los proyectos a gran escala están sujetos a procedimientos engorrosos o prolongados que pueden crear obstáculos al acceso o al establecimiento, por ejemplo en el sector minorista y en los servicios profesionales. La dificultad de acceso a la financiación también supone un freno a la inversión en algunos Estados miembros.

Restablecer el flujo de crédito hacia la economía real

El sector financiero ha seguido flexibilizando las condiciones de crédito. Aunque en los países en los que está en curso el proceso de desapalancamiento la expansión del crédito ha sido reducida, se observa una evolución positiva en la oferta de crédito. Según la encuesta del Banco Central Europeo de enero de 2016¹⁴, los bancos notificaron una continua y clara flexibilización de los criterios de concesión de créditos al consumo, a las empresas y a los hogares para la adquisición de viviendas. La competencia sigue siendo el principal factor de la flexibilización de las normas de crédito aplicadas por los bancos a los préstamos a las empresas. Los bancos han seguido facilitando las condiciones para la concesión de todo tipo de nuevos créditos, en particular en favor de las empresas. Los progresos realizados en el fortalecimiento de los bancos también favorecen la flexibilización de las condiciones de crédito.

Se han producido algunos avances en la mejora del acceso a la financiación. Varios Estados miembros han establecido o reforzado una serie de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a financiación. Hungría ha puesto en marcha el Régimen de Financiación para el Crecimiento. También están en curso varias iniciativas con vistas a mejorar el acceso a financiación por parte de las pequeñas y medianas empresas, en particular, mediante la movilización de los fondos de la UE. Por ejemplo, Portugal ha puesto a disposición fondos para inversiones de capital y capital de riesgo a través de los Fondos Estructurales europeos y de fondos nacionales. Malta está conjugando los fondos nacionales con los de la UE para proporcionar a las PYME bonificaciones fiscales, subvenciones o garantías financieras.

En varios Estados miembros se observa una mejora de los marcos de insolvencia. Croacia ha revisado la legislación sobre insolvencia de las empresas y los particulares. Irlanda ha introducido cambios en el marco de insolvencia con vistas a aumentar el uso de regímenes de quiebra y de insolvencia personal. España ha introducido un nuevo marco regulador de la insolvencia personal y ha flexibilizado en mayor medida los procedimientos de insolvencia de las empresas y los procedimientos extrajudiciales.

5.2 *Prosecución de reformas estructurales para modernizar las economías*

En el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016, la Comisión subrayó la necesidad de una coordinación eficaz entre Estados miembros con el objetivo de aumentar la productividad y lograr mayores niveles de convergencia al alza; de encontrar un equilibrio entre flexibilidad y seguridad en las políticas del mercado de trabajo; y de crear unos mercados de productos y servicios más integrados y competitivos.

¹⁴ Encuesta sobre el crédito bancario en la zona del euro, cuarto trimestre de 2015. Banco Central Europeo, enero de 2016.

Se observa actualmente un crecimiento del empleo tanto en la UE como en la zona del euro. El desempleo, incluido el juvenil, está disminuyendo. Dicho esto, en 2015 el desempleo de larga duración siguió aumentando con respecto a 2014, a pesar de la reducción gradual observada a lo largo del año. El desempleo de larga duración afecta a 10,5 millones de personas y representa el 48 % del paro total. El desempleo juvenil alcanza el 20 %, lo que significa que cuatro millones y medio de jóvenes están en paro. En algunos Estados miembros, muchos jóvenes están saliendo del país. En Grecia, España, Croacia e Italia, la tasa de desempleo juvenil se sitúa en torno al 40 % o más. Además, en unos cuantos Estados miembros, un elevado número de jóvenes ni tienen empleo ni se dedican a los estudios o a recibir otro tipo de formación; este porcentaje supera el 20 % en Bulgaria e Italia.

Para reforzar la posición competitiva de la UE, es importante que, a medio plazo, los salarios reales sigan evolucionando en consonancia con la productividad. Varios países han desplegado esfuerzos para mejorar la capacidad de reacción de sus mercados laborales y facilitar el crecimiento de las empresas. Cabe señalar la supresión de algunas normas que fijan umbrales para las empresas y el aumento de la previsibilidad del desenlace de los conflictos laborales, lo cual podrá facilitar la contratación inicial por parte de las empresas. Aunque en general se ha logrado cierta convergencia de la evolución de los salarios con los niveles de productividad en la UE, los progresos en este sentido han sido limitados en algunos Estados miembros. En consonancia con las recomendaciones específicas por país de 2015, en Finlandia se celebraron acuerdos intersectoriales de moderación salarial para el período 2014-2015 y en España para el período 2015-2017. En Irlanda se introdujeron nuevos mecanismos de fijación del salario mínimo y en Alemania se fijó un salario mínimo nacional obligatorio.

Es preciso realizar nuevos esfuerzos para hacer frente a la segmentación de los mercados de trabajo. La reducción de la brecha normativa entre contratos indefinidos y contratos atípicos puede propiciar vías de transición hacia los contratos indefinidos y fomentar la creación de empleo estable, ofreciendo a los empresarios y a los empleados incentivos para invertir en cualificaciones y aprendizaje permanente. En 2015 prosiguieron, en consonancia con las recomendaciones específicas por país, las reformas en este sentido, especialmente en países que presentan una notoria dualidad del mercado laboral, como Italia y Polonia. Como parte de una reforma general del mercado de trabajo, Italia ha simplificado los contratos y los procedimientos de Derecho laboral y ha reducido las posibilidades de reincorporación tras los despidos improcedentes.

La Garantía Juvenil, actualmente en su tercer año de aplicación, está produciendo resultados. La situación de los jóvenes en la UE está mejorando y se han intensificado los esfuerzos para facilitar la transición de los estudios al trabajo, por ejemplo con medidas de activación temprana y de comunicación con los jóvenes que no están trabajando, estudiando ni formándose. Entre los principales resultados obtenidos se encuentra la mejora de las actividades de animación, la prestación de servicios públicos de empleo más adaptados a los jóvenes, el perfeccionamiento de los instrumentos activos del mercado laboral para jóvenes y el mayor énfasis en programas de aprendizaje profesional de calidad. Las reformas acometidas en el contexto de la Garantía Juvenil se han acelerado, especialmente en los Estados miembros con desafíos importantes, como Italia y Portugal, y en los Estados miembros beneficiarios de ayuda financiera de la UE mediante la que se han podido emprender medidas innovadoras y a gran escala y reformas estructurales.

Aunque se han registrado progresos en la reintegración de los desempleados en el mercado laboral, es preciso profundizar en la reforma de las políticas activas del mercado de trabajo. Una serie de Estados miembros como España, Francia, Letonia y Finlandia han puesto en marcha nuevas medidas activas destinadas a los desempleados de

larga duración. Italia está empezando a reformar la gobernanza de las políticas activas del mercado laboral y a reforzar los vínculos de estas con las políticas pasivas. Sin embargo, quedan retos pendientes por abordar, como la insuficiente coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales, la falta de interacción y de asociaciones con los empresarios, los índices comparativamente bajos de participación en las políticas activas del mercado de trabajo y la escasa financiación de estas. Además, algunos países no ofrecen enfoques individualizados basados en la elaboración de perfiles, la adecuación de las competencias o el asesoramiento intensivo. La Recomendación sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral, aprobada por el Consejo en diciembre de 2015¹⁵, ofrece a los Estados miembros directrices sobre cómo intensificar sus esfuerzos para hacer frente al desempleo de larga duración.

La pobreza reclama una respuesta global. Algunos Estados miembros han adoptado o se disponen a adoptar medidas relativas a la asistencia social y, concretamente, a la adecuación y la cobertura de la renta mínima. Dado que la ayuda a la renta debe combinarse con una buena sintonía entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, se están introduciendo además diversos incentivos financieros y no financieros para la reincorporación al mercado laboral. Entre ellos se incluyen la configuración de los sistemas de prestaciones por desempleo en Dinamarca e Italia y de prestaciones a las personas empleadas en Malta. Para alcanzar un equilibrio entre los objetivos de reducción de la pobreza y de aumento de la participación en el mercado de trabajo, algunos Estados miembros, como el Reino Unido, están intentando reagrupar diversas prestaciones, conforme a criterios de racionalización, dentro de regímenes más amplios. La inquietud ante los efectos del aumento de la pobreza entre la población infantil ha llevado a algunos Estados miembros a reforzar las prestaciones sociales correspondientes. Se han registrado progresos limitados en cuanto a la integración de los gitanos en los Estados miembros pertinentes.

El éxito de la integración de los migrantes y los refugiados en algunos Estados miembros reclama una atención especial. La gran afluencia de migrantes y refugiados a lo largo del pasado año es un gran reto para muchos Estados miembros y para la UE. No obstante, también representa una oportunidad, especialmente para los Estados miembros que están experimentando cambios demográficos. La experiencia adquirida con las anteriores oleadas de refugiados indica que estos pueden tener más dificultades para integrarse en el mercado laboral que los expatriados típicos. El éxito de su integración requiere, entre otras cosas, una evaluación temprana de sus competencias, un rápido reconocimiento de sus cualificaciones y una formación lingüística adecuada que les facilite un acceso pronto y efectivo al mercado laboral, la asistencia sanitaria y la vivienda. Dada la elevada proporción de niños y jóvenes (aproximadamente el 26 %), los sistemas educativos, en particular, deben adaptarse rápidamente y ofrecer programas específicos de adquisición de competencias básicas y lingüísticas. El éxito de la integración de las mujeres también merece una atención especial.

El rendimiento de los sistemas de educación y formación sigue siendo causa de preocupación en muchos Estados miembros. Aunque el porcentaje de abandono escolar temprano se ha reducido a una media del 11,1 %, nueve Estados miembros presentan aún porcentajes superiores al 10 %, objetivo general de la Estrategia Europa 2020. Tales deficiencias estructurales ponen en peligro el potencial de crecimiento de Europa. Muchos Estados miembros están desarrollando estrategias de capacitación y aplicando reformas estructurales de sus sistemas educativos. La República Checa ha aprobado una reforma de la educación superior y Bulgaria ha adoptado la Ley de enseñanza preescolar y escolar, que ofrece un marco jurídico consolidado para mejorar la calidad y la equidad de la educación en

¹⁵ Documento del Consejo 14361/15.

los niveles primario y secundario. Italia ha introducido una reforma educativa dirigida a aumentar la autonomía de las escuelas que introduce criterios de mérito en el sueldo de los profesores y mejora su sistema de nombramiento.

Es preciso aliviar todavía más la presión fiscal sobre el trabajo. Muchos Estados miembros han tomado medidas para aligerar la fiscalidad del trabajo. Estonia y Francia, por ejemplo, han tomado medidas para reducir los impuestos sobre el trabajo de la población con rentas bajas. Se han aplicado, además, reformas de la fiscalidad del trabajo en algunos Estados miembros caracterizados por elevadas tasas de desempleo, como Bélgica, España e Italia. No obstante, la cuña fiscal sobre el trabajo —en particular sobre las rentas bajas— sigue siendo elevada en algunos Estados miembros e incluso ha aumentado en ciertos países.

Entorno empresarial e industrias de red

La existencia de un marco regulador más favorable a la empresa y al empleo incentivará la inversión privada. La mejora de las prácticas de la administración pública, la erradicación de la corrupción, la introducción de transparencia y la aplicación de una normativa menos rígida y más previsible contribuyen a aumentar la competitividad, el crecimiento y la creación de empleo. Cabe señalar avances en este sentido. Italia ha adoptado medidas para seguir reformando y acelerar los procedimientos de ejecución por insolvencia. Francia ha seguido introduciendo un ambicioso programa de simplificación que actualmente comprende más de 600 medidas, aproximadamente un tercio de las cuales han sido aplicadas hasta la fecha. Croacia ha registrado algunos progresos en la mejora del marco de preinsolvencia e insolvencia de las empresas. Malta ha introducido nuevos sistemas tecnológicos y procesales para reducir la burocracia y los retrasos en los tribunales civiles. En Letonia se han logrado importantes avances en los marcos jurídicos de mediación y arbitraje. La calidad, independencia y eficiencia de los sistemas judiciales siguen siendo un reto para algunos Estados miembros, aunque se han registrado avances en las reformas de la justicia en Italia, Letonia y Eslovenia.

Aún queda margen para reducir los trámites burocráticos y reforzar tanto la eficiencia administrativa como la calidad de la normativa. Los retrasos en los procedimientos de concesión de licencias siguen siendo significativos y más de dos tercios de los Estados miembros cobran aún a las empresas emergentes tasas superiores al límite de 100 EUR propuesto en la iniciativa en favor de las pequeñas empresas («Small Business Act»). Las reformas estructurales sufren a menudo retrasos derivados de la insuficiente capacidad de ejecución y la inestabilidad de las estructuras institucionales. La eficiencia de la inversión pública se ve frecuentemente entorpecida por carencias relacionadas con la evaluación de los proyectos, la contratación pública y la ejecución y por la escasa coordinación entre los distintos niveles de gobierno. La prestación a las empresas de servicios de administración electrónica avanzados y adecuadamente integrados sigue siendo un reto pendiente en muchos Estados miembros.

La contratación pública es un ámbito que requiere nuevas mejoras. En algunos Estados miembros, las deficiencias en la contratación pública siguen siendo una de las principales fuentes de las irregularidades detectadas en las auditorías de la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Esas deficiencias son factores disuasorios para la inversión y el correcto funcionamiento del mercado único. La contratación pública es, además, un sector afectado por la corrupción.

Las inversiones en las redes de energía y de transporte contribuyen a la creación de mercados integrados y más eficientes y a la mejora de la seguridad del suministro, y son esenciales para la transición a una economía hipocarbónica. La finalización de las

interconexiones de gas y electricidad entre España y Francia, por ejemplo, será determinante para garantizar la seguridad del abastecimiento y mejorar el funcionamiento de los mercados de la energía. Las inversiones en capacidad de transmisión de electricidad y en las interconexiones de gas con los países Bálticos y entre ellos también están avanzando con el objetivo de integrar a estos Estados miembros en las redes y los mercados de la energía europeos. La reciente culminación de las conexiones eléctricas entre los tres Estados Bálticos y Polonia, Finlandia y Suecia ha aumentado el índice de interconexión hasta aproximadamente un 25 %; están además en curso nuevas inversiones en interconexiones entre los Estados Bálticos. España ha creado un fondo para mejorar el acceso terrestre a los puertos marítimos.

La modernización de la economía de la UE requiere la subsanación de las deficiencias de las infraestructuras de las redes de comunicación digital. El aumento previsto de la demanda de redes de comunicación de alta calidad no debe sufrir retrasos debidos a las reacciones tardías de la oferta. A pesar de sus importantes esfuerzos por ampliar la cobertura de las redes de infraestructuras de comunicaciones de nueva generación, algunos Estados miembros tendrán dificultades para cumplir el objetivo de la Agenda Digital en relación con la cobertura universal de las redes de próxima generación de 30 o más Mbps para 2020.

Reformas de los mercados de productos y servicios

El número de restricciones en los sectores de servicios sigue siendo elevado en muchos Estados miembros de la UE. Según reflejan las previsiones más recientes de la Comisión, que se adjuntan a la publicación de la Estrategia del mercado interior¹⁶, las restricciones introducidas por la regulación tienen un impacto negativo en la inversión, el crecimiento y el empleo.

La trayectoria del Semestre Europeo en este ámbito pone de manifiesto que las reformas rinden sus frutos. La OCDE ¹⁷ ha estimado que las reformas estructurales introducidas en Italia en 2012 deberían resultar en un aumento del PIB de 1,5 puntos porcentuales a los cinco años de su introducción. Muchas de estas reformas respondían a las recomendaciones dirigidas a Italia en el contexto del Semestre. Otras reformas han dado resultados visibles más rápidamente. En respuesta a una recomendación formulada a España en 2012, la introducción de licencias exprés para la apertura de establecimientos comerciales propició la apertura de 7 000 establecimientos adicionales en el primer semestre de 2013.

Los informes por países muestran avances positivos, si bien lentos, en la reforma de los mercados de servicios en muchos Estados miembros. La contribución del sector de los servicios a empresas a la productividad de la industria manufacturera y de otros sectores de servicios es esencial para la modernización de las economías de la UE. El nivel y el número de restricciones en los mercados de servicios empresariales profesionales, especialmente en los campos de la ingeniería, la contabilidad, la arquitectura y los servicios jurídicos, merecen una especial atención.

Las reformas de los servicios profesionales pueden aportar resultados tangibles, pero los progresos son especialmente lentos. Atendiendo una recomendación formulada en 2011, Eslovenia adoptó en 2012 un programa de desregulación de las profesiones. En años posteriores se emitieron nuevas recomendaciones que condujeron a la actual desregulación total o simplificación del acceso a las profesiones de varios sectores (construcción, comercio minorista, turismo). Polonia emprendió en 2012 un amplio proceso gradual de reformas de las

¹⁶ COM (2015) 550.

¹⁷ OCDE, Italia. Reformas estructurales: Impacto en el crecimiento y el empleo. Febrero de 2015.

profesiones reguladas. Esa reforma afectó a 248 profesiones y permitió eliminar parcialmente los obstáculos existentes en casi todas ellas e incluso suprimirlos completamente en 70 casos. Polonia adoptó el tercer y último tramo de esta reforma desreguladora en 2015. A finales de 2015, a raíz de una Recomendación sobre servicios jurídicos dirigida específicamente a Irlanda en 2014, ese país había logrado avances significativos y adoptado legislación para la apertura de esos mercados.

El sector de la construcción puede contribuir de forma importante a consolidar la recuperación, pero necesita reformas. La recuperación del sector tras la crisis está resultando lenta y penosa y las reformas contribuirían a reactivarlo, aunque no deben tomarse como referencia los insostenibles niveles previos a la crisis. En 2015, la Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo de los obstáculos existentes en el sector de la construcción, en el que se confirmó la existencia de una gama muy amplia de regímenes en los Estados miembros.

En los últimos años se han emitido recomendaciones específicas por país referentes al sector de la construcción con el fin de eliminar las restricciones de la regulación en Dinamarca, Alemania, Lituania, Polonia Eslovaquia y Suecia. Los progresos alcanzados hasta la fecha son limitados. En junio de 2015, una nueva Ley de edificación simplificó las obligaciones administrativas relativas a la construcción en Polonia. No obstante, el número de cuestiones en ella reguladas es limitado. En Suecia se ha creado una comisión de investigación encargada de examinar la situación y presentar propuestas para el aumento de la competencia en los sectores de la edificación de viviendas y los materiales de construcción. En Eslovaquia se aprobó en septiembre de 2015 una modificación de la Ley de edificación con el propósito de racionalizar los procedimientos administrativos para obtener licencias de uso del suelo y de obras.

La aceleración de las reformas dirigidas a reducir los obstáculos normativos en el sector minorista tendría considerables repercusiones positivas. El aumento de las presiones competitivas consiguiente a la reducción de esos obstáculos mejoraría la estructura del mercado y las dinámicas de inversión, propiciando el acceso de empresas más eficientes e innovadoras. Los consumidores saldrían beneficiados de la disminución de los precios y del aumento de la variedad, la innovación y la calidad, con el correspondiente estímulo del consumo.

En general, los Estados miembros han hecho algunos progresos en la mejora del marco regulador del sector minorista, pero aún se requiere un mayor esfuerzo. Existe en particular cierto margen para mejorar las condiciones de establecimiento. Finlandia ha derogado la Ley que regulaba los horarios de apertura y, mediante modificaciones de las normas de ordenación del territorio, ha avanzado en la mejora de las condiciones de establecimiento del sector minorista. En España, la reforma del sector minorista de 2014 sentó las bases para unas mejores condiciones de establecimiento y de explotación. No obstante, los beneficios de esa reforma solo se percibirán en la práctica cuando las comunidades autónomas adopten los actos de ejecución necesarios.

Los informes por países destacan también la necesidad de introducir nuevas reformas para reducir las trabas en los mercados de productos. En los últimos años, Italia ha acometido reformas dirigidas a reducir las restricciones comerciales y a ampliar la competencia: se trata del paquete de liberalización de 2012 y del plan de privatización y la legislación de competencia de fecha más reciente. Se prevé que el aumento de la competencia en los sectores de la energía y las telecomunicaciones y el plan de privatización impulsen un aumento de casi un 0,2 % del PIB en 2020. La carga normativa de los mercados de productos en algunos sectores como la electricidad, el gas, las telecomunicaciones, los servicios postales

y el transporte ferroviario y por carretera es todavía comparativamente elevada en algunos Estados miembros.

Las reformas introducidas por los Estados miembros para conseguir un uso eficiente de los recursos y propiciar una economía mucho más circular contribuirán a estimular las inversiones. Varios Estados miembros están tomando medidas en este sentido. Se han puesto en marcha programas de economía circular en Bélgica y en los Países Bajos. Portugal ha adoptado un compromiso para el crecimiento ecológico que establece un amplio catálogo de medidas para fomentar la transición a una economía más eficiente en su uso de los recursos, ecológica e hipocarbónica.

Innovación

La innovación actúa como motor de la modernización de la economía, atrae inversión y sustenta el crecimiento económico. La creación de las condiciones necesarias para la innovación requiere una combinación de incentivos financieros y refuerzo de los vínculos entre el mundo empresarial y el académico. Cada vez son más los Estados miembros que, para estimular la investigación, se apoyan en medidas de ayuda indirectas, como los incentivos fiscales. Polonia, por ejemplo, ha introducido nuevos incentivos fiscales para el sector de la investigación y el desarrollo al principio de 2016. Existen también nuevas exenciones fiscales que rebajan los impuestos aplicados a los fondos por la venta de acciones de sociedades elegibles, lo que se prevé servirá de estímulo para la financiación de empresas innovadoras a través de emisiones de capital. Estonia ha puesto en marcha iniciativas para fomentar la innovación en la contratación pública, aportado financiación a varios centros tecnológicos y creado un sistema de «bonos de innovación» que permite a las pequeñas y medianas empresas cooperar con universidades y centros de competencia. Sin embargo, es preciso estrechar los lazos entre la universidad, los centros de investigación y la innovación empresarial en muchos Estados miembros, especialmente en aquellos donde los resultados globales en materia de innovación se hayan estancado —o incluso disminuido— en los últimos tiempos y en aquellos otros donde persiste un importante desfase respecto al rendimiento de los líderes en innovación, a pesar ciertos progresos recientes.

5.3 Políticas presupuestarias responsables

Aunque los déficits presupuestarios globales se han reducido considerablemente en los últimos años y las previsiones apuntan a su continuada disminución, algunos Estados miembros siguen sin cumplir los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se prevé que la ratio deuda/PIB vaya disminuyendo progresivamente desde el nivel máximo alcanzado en 2014. La reducción del déficit registrada durante el período comprendido entre 2015 y 2017 se deriva principalmente de la recuperación económica y de la disminución de los gastos en concepto de intereses, mientras que otras partidas de ingresos y gastos están, globalmente, en expansión. Se prevé por consiguiente que, tras años de continuas mejoras, el déficit estructural aumente ligeramente en la zona del euro y se estabilice en la UE. Las políticas presupuestarias deben analizarse en relación con el doble objetivo de sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública y apuntalamiento de la moderada recuperación lograda.

El crecimiento podría sustentarse mediante una composición de ingresos y gastos más propicia al crecimiento. Es necesario seguir reduciendo la presión fiscal sobre el trabajo. Partiendo de los progresos logrados en la lucha contra la evasión fiscal y la mejora de la administración tributaria, es preciso hacer nuevos esfuerzos para conseguir unos sistemas tributarios más justos y eficaces, eliminar los desincentivos que frenan la creación de empleo, otorgar prioridad al gasto favorable al crecimiento y preservar la inversión pública productiva.

A este respecto, la nueva reducción prevista de la ratio inversión pública / PIB durante el período 2015-2017 indica que se requiere un mayor esfuerzo.

Recuadro 1. Información actualizada sobre la supervisión presupuestaria en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

En su evaluación de los proyectos de planes presupuestarios de 2016 para los Estados miembros de la zona del euro, publicada en noviembre de 2015, la Comisión indicó que los planes de cuatro países (España, Italia, Lituania y Austria¹⁸) entrañaban un riesgo de incumplimiento de las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Siete países (Bélgica, Irlanda, Francia, Letonia, Malta, Eslovenia y Finlandia) se ajustaban *grosso modo* a las condiciones previstas, mientras que Alemania, Estonia, Luxemburgo, los Países Bajos y Eslovaquia cumplían los requisitos de 2016. Debido a la celebración de elecciones nacionales en octubre de 2015 y al intervalo necesario para la formación del nuevo Gobierno, Portugal no presentó su proyecto de plan presupuestario hasta el 22 de enero, fuera del plazo fijado.

Finalizados los presupuestos de 2016 para la mayor parte de los Estados miembros, las previsiones de invierno de 2016 de la Comisión proporcionan una base para evaluar la medida en que los Estados miembros han tenido en cuenta los dictámenes de la Comisión acerca de sus proyectos de planes presupuestarios y han cumplido los compromisos asumidos en el Eurogrupo.

- Según las previsiones, España no habrá logrado cumplir su objetivo de déficit global para 2015 ni conseguirá una corrección oportuna y duradera para 2016 y no está realizando el esfuerzo presupuestario recomendado.
- Por lo que se refiere a Bélgica, Italia y Finlandia, la Comisión mantiene su atenta vigilancia del cumplimiento del criterio de deuda y subraya la importancia de atenerse firmemente al cumplimiento de los ajustes estructurales recomendados en el Pacto. La Comisión volverá a evaluar la situación en el mes de mayo con arreglo a los datos de ejecución para 2015, los próximos programas de estabilidad y sus previsiones de primavera de 2016.
- Portugal presentó su proyecto de plan presupuestario el 22 de enero de 2016. En su dictamen sobre el mismo, la Comisión consideró que los planes del Gobierno corrían el riesgo de incumplir las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento e invitó a las autoridades a adoptar las medidas necesarias, dentro del proceso presupuestario nacional, para garantizar que el presupuesto de 2016 se ajuste al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La Comisión volverá a evaluar la situación en el mes de mayo sobre la base del programa nacional de reforma de Portugal.

La Comisión supervisará la evolución de la situación presupuestaria de todos los Estados miembros en el contexto del Semestre Europeo, a partir de los programas nacionales de reforma y los programas de estabilidad o convergencia que deben presentarse para mediados de abril, y formulará sus recomendaciones en mayo, adoptando además, en su caso, las demás disposiciones procedimentales requeridas por el Pacto.

Los informes por países incluyen también una evaluación de la respuesta de los Estados miembros a las recomendaciones que solicitaban un refuerzo de la dimensión institucional y a más largo plazo de su política presupuestaria.

Instituciones y gobernanza presupuestarias y sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas

Muchos Estados miembros han tomado medidas para reforzar distintos aspectos de sus marcos presupuestarios. Se está avanzando hacia marcos presupuestarios nacionales más sólidos, factor esencial para lograr y mantener unas políticas presupuestarias adecuadas. Bulgaria ha adoptado legislación que especifica las condiciones para orientar la corrección de los desvíos, Croacia ha hecho esfuerzos para aumentar la precisión de la planificación

¹⁸ En el caso de Austria, el proyecto de plan presupuestario se consideró conforme a grandes rasgos con el Pacto, una vez introducida la corrección referente a los costes adicionales previstos en relación con la afluencia excepcional de refugiados y migrantes.

presupuestaria y endurecer el control del gasto, Portugal ha seguido reformando su Ley Marco de Presupuesto y Eslovenia ha adoptado legislación de aplicación del precepto constitucional de equilibrio presupuestario. Además, se han creado o reforzado en la mayor parte de los Estados miembros instituciones presupuestarias independientes que supervisan la aplicación de las normas y los planes presupuestarios nacionales. Hasta la fecha, la República Checa y Polonia son los únicos Estados miembros que no han adoptado legislación que establezca consejos fiscales.

La Comisión está examinando la transposición de las normas recogidas en el llamado Pacto Presupuestario¹⁹, concebidas para aumentar la coherencia entre los marcos presupuestarios nacionales y europeo y potenciar la implicación de los Estados miembros. La Comisión ha entablado consultas con las Partes Contratantes para brindarles la oportunidad de presentar sus observaciones acerca de las conclusiones de la Comisión, según lo previsto en el artículo 8, apartado 1, del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, antes de la adopción del informe de la Comisión en 2016.

El aumento previsto de los gastos derivados del envejecimiento de la población podría hacer peligrar la sostenibilidad de las finanzas públicas de medio a largo plazo. La población está envejeciendo rápidamente en la UE en general y en la zona del euro en particular. Se prevé que la población en edad de trabajar disminuya en un porcentaje medio anual del 0,4 % durante las próximas cuatro décadas. El envejecimiento de la población repercute directamente en las finanzas públicas a través de los gastos en pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. Si no se toman medidas correctoras, más de la mitad de los Estados miembros se verán enfrentados a retos de sostenibilidad graves o muy graves.²⁰ Muchos países han realizado importantes progresos y los retos para la sostenibilidad a largo plazo se han atenuado desde el inicio de la crisis, principalmente gracias a las reformas de los sistemas de pensiones y al reciente saneamiento presupuestario. No obstante, persisten desafíos importantes relacionados con la evolución prevista de los gastos derivados del envejecimiento demográfico.

Los progresos en la reforma de los sistemas de pensiones varían según los Estados miembros. En las recomendaciones específicas por país del año pasado, el sistema de pensiones se identificaba como reto a más largo plazo en una serie de Estados miembros (Bélgica, Bulgaria, Croacia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía y Eslovenia). Bélgica adoptó el último tramo de la reforma de las pensiones acordada en 2014, concretamente el aumento de la edad legal de jubilación a 66 años en 2025 y a 67 años en 2030. En Finlandia, el Parlamento adoptó en noviembre de 2015 una reforma de las pensiones cuya característica principal es el aumento gradual, de aquí a 2025, de la edad mínima de acceso a la pensión de jubilación hasta los 65 años. A partir de 2027, esa edad mínima se vinculará con la esperanza de vida, de forma que la proporción entre el periodo de cotización y el periodo de jubilación se mantenga al nivel de 2025. En Francia, se espera que el acuerdo celebrado entre los interlocutores sociales en octubre de 2015 mejore la situación financiera del régimen de pensiones complementarias.

Las recomendaciones específicas por país correspondientes a una serie de Estados miembros indicaban que los sistemas de asistencia sanitaria merecían una atención especial. Los progresos en la reforma de los sistemas de asistencia sanitaria para garantizar su eficiencia y un acceso a los servicios a precios asequibles varían según los Estados miembros.

¹⁹ Es decir, la parte presupuestaria del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria.

²⁰ Para una evaluación de los retos de sostenibilidad presupuestaria, véase el informe de la Comisión Europea al respecto para 2016, «Fiscal Sustainability Report», European Economy, Institutional papers, n.º 18.

Irlanda, España y Rumanía han tomado medidas para controlar el gasto en medicamentos. Rumanía ha avanzado en la labor destinada a poner coto al uso ineficiente de los recursos e Irlanda ha realizado progresos en la implantación de financiación basada en las actividades. Eslovaquia ha reforzado el sistema de información, las auditorías financieras y papel de los médicos generalistas como controladores del acceso al sistema. La República Checa está mejorando la eficiencia de los hospitales, la transparencia de los contratos entre aseguradores y prestadores de servicios y la centralización de los procedimientos de contratación pública. Las reformas emprendidas en varios Estados miembros deben continuar y profundizarse para garantizar una base sostenible de financiación de los sistemas sanitarios y un acceso adecuado y universal a una asistencia sanitaria efectiva.

6. PRÓXIMAS ETAPAS

Tras la celebración de los oportunos debates en el Consejo y de un diálogo más amplio con el Parlamento Europeo, los interlocutores sociales y los interesados, el Consejo Europeo aprobó las recomendaciones para la zona del euro en su reunión de los días 18 y 19 de febrero de 2016.

El análisis presentado en los informes por países se discutirá con los Estados miembros en reuniones bilaterales. Los vicepresidentes de la Comisión y los comisarios visitarán los Estados miembros, donde se reunirán con los Gobiernos, los Parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas.

Se espera que los Estados miembros aborden los desafíos señalados en sus programas nacionales de reforma y en los programas de estabilidad o de convergencia que habrán de publicar y presentar a la Comisión a mediados de abril a más tardar. La Comisión ha instado a los Estados miembros a que celebren estrechas consultas con los Parlamentos nacionales y los interlocutores sociales durante el proceso de preparación de sus programas nacionales.

APÉNDICE 1 — SUPERVISIÓN INTEGRADA DE LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

	Resultados de los exámenes exhaustivos para 2016 realizados en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM) ²¹	Pacto de Estabilidad y Crecimiento (OMP: objetivo a medio plazo / PDE: procedimiento de déficit excesivo) ²²	Observaciones, incluidos los cambios a 8 de marzo de 2016
BE	Inexistencia de desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma transitoria en materia de deuda ²³	Salida del PDM
BG	Desequilibrios excesivos	Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
CZ		Componente preventivo OMP alcanzado	
DK		Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
DE	Desequilibrios	Componente preventivo OMP superado con creces; sujeta a la norma en materia de deuda	
EE	Inexistencia de desequilibrios	Componente preventivo OMP superado con creces	
IE	Desequilibrios	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2015 OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma transitoria en materia de deuda ²⁴	
EL		Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2016	Beneficiaria de un programa de ayuda financiera específica
ES	Desequilibrios	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2016	Recomendación presupuestaria autónoma ante el riesgo de que la corrección no se produzca a tiempo

²¹ Las categorías «desequilibrios» y «desequilibrios excesivos» implican un seguimiento específico que se modula en función de la gravedad de los problemas.

²² Categorización basada en los resultados estimados para 2016 según lo reflejado en las previsiones de invierno de 2016 de la Comisión.

²³ Norma en materia de deuda: Todo Estado miembro que no respete el valor de referencia del 60 % para la ratio deuda/PIB es sometido al procedimiento de déficit excesivo, una vez tomados en consideración todos los factores pertinentes y la repercusión del ciclo económico, si la diferencia entre su nivel de deuda y el 60 % de referencia no se reduce en un 1/20 anual (promedio en un periodo de 3 años). Norma transitoria en materia de deuda: Se concede a cada Estado miembro sujeto a un procedimiento de déficit excesivo un plazo de tres años a partir de la corrección del déficit excesivo para el cumplimiento de la norma en materia de deuda. Ello no significa que durante ese plazo deje de aplicarse totalmente la norma en materia de deuda, puesto que los Estados miembros deben realizar progresos suficientes hacia su cumplimiento. Una valoración negativa de los progresos realizados hacia el cumplimiento del valor de referencia de la deuda durante el período de transición podría dar lugar a la apertura de un procedimiento de déficit excesivo.

²⁴ Condicionada a la derogación de la decisión en el marco del PDE sobre la base de los datos de la ejecución correspondientes a 2015.

FR	Desequilibrios excesivos	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2017	
HR	Desequilibrios excesivos	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2016	
IT	Desequilibrios excesivos	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma en materia de deuda	
CY		Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2016	Beneficiario de un programa de ayuda financiera específica
LV		Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
LT		Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
LU		Componente preventivo OMP superado con creces	
HU	Inexistencia de desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma en materia de deuda	Salida del PDM
MT		Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma en materia de deuda	
NL	Desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujetos a la norma transitoria en materia de deuda	
AT	Inexistencia de desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma transitoria en materia de deuda	
PL		Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
PT	Desequilibrios excesivos	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2015 OMP no alcanzado aún; sujeto a la norma transitoria en materia de deuda	
RO	Inexistencia de desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún	Salida del PDM
SI	Desequilibrios	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2015 OMP no alcanzado aún; sujeta a la norma transitoria en materia de deuda	
SK		Componente preventivo OMP no alcanzado aún	
FI	Desequilibrios	Componente preventivo OMP no alcanzado aún; deuda por	

		encima del valor de referencia del 60 % del PIB	
SE	Desequilibrios	Componente preventivo OMP alcanzado	
UK	Inexistencia de desequilibrios	Componente corrector Déficit excesivo; plazo para su corrección: 2016-2017	Salida del PDM

(Situación a 8 de marzo de 2016)

APÉNDICE 2 — PROGRESOS HACIA LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Objetivos de la Estrategia Europa 2020 para la UE	Datos de 2010	Últimos datos disponibles	En 2020, conforme a la evolución reciente
1. Aumentar la tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años de edad al menos hasta el 75 %	68,6 %	69,2 % (2014) 70,5 % (Tercer trimestre de 2015)	Objetivo con poca probabilidad de alcanzarse
2. Aumentar el nivel combinado de inversión pública y privada en I+D al 3 % del PIB	1,93 %	2,03 % (2014)	Objetivo con poca probabilidad de alcanzarse
3a. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990	Reducción del 14,3 %	Reducción del 23 % (2014)	Objetivo con probabilidad de alcanzarse
3b. Aumentar hasta el 20 % la cuota de energías renovables en el consumo energético final	12,8 %	16 % (2014)	Objetivo con probabilidad de alcanzarse
3c. Avanzar hacia un incremento del 20 % de la eficiencia energética	Aumento del 5,6 % (consumo de energía primaria)	Aumento del 15,7 % (2014)	Objetivo con probabilidad de alcanzarse
4a. Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10 %	13,9 %	11,2 % (2014)	Objetivo con probabilidad de alcanzarse
4b. Aumentar al menos hasta el 40 % el porcentaje de la población entre 30 y 34 años de edad que haya terminado estudios superiores	33,8 %	37,9 % (2014)	Objetivo con probabilidad de alcanzarse
5. Apartar al menos a 20 millones de personas del riesgo de pobreza y exclusión social	Aumento de 1,4 millones (en comparación con 2008, año de referencia)	Aumento de 4,5 millones (2014)	Objetivo con poca probabilidad de alcanzarse

APÉNDICE 3 - CONSTATAIONES DE LOS EXÁMENES EXHAUSTIVOS POR ESTADOS MIEMBROS

Bélgica no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Los mediocres resultados de las exportaciones y la competitividad se combinan con un elevado nivel de endeudamiento público, lo que puede implicar ciertos riesgos cara al futuro. No obstante, la evolución reciente de la situación apunta a una estabilización de las cuotas en el mercado de exportación y a una reducción del incremento salarial. Aunque el endeudamiento del sector público es elevado y no sigue una clara trayectoria descendente, lo que entraña ciertas vulnerabilidades, los riesgos a corto plazo parecen estar controlados. Entre las medidas adoptadas recientemente cabe citar la moderación salarial y la reducción de las cotizaciones a la seguridad social. La durabilidad de esta corrección requeriría reformas estructurales del marco de fijación salarial. El esfuerzo presupuestario requerido para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas es más exigente en un contexto de moderado crecimiento nominal.

Bulgaria está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. Su economía se caracteriza por la persistencia de ciertas fragilidades en el sector financiero y por el alto endeudamiento de las empresas en un contexto de alto nivel de desempleo. Aunque han mejorado la liquidez y la rentabilidad del sector bancario, la evaluación más consistente del sector no puede sino basarse en el análisis de la calidad de los activos y las pruebas de resistencia que se realizarán próximamente. El desempleo de larga duración ha seguido aumentando en un contexto de dificultades de ajuste relacionadas con las fricciones del mercado de trabajo, mientras que la inadecuación de las cualificaciones entorpece la creación de empleo. Por lo que se refiere al futuro, aún no se ha aplicado plenamente el plan de reforma y desarrollo de la supervisión bancaria, y el aumento de la eficiencia del procedimiento de insolvencia sigue siendo un reto para el que se están preparando propuestas legislativas. Además, siguen pendientes de atención las vulnerabilidades del sector no bancario.

Alemania está experimentando desequilibrios macroeconómicos. El amplio y persistente superávit por cuenta corriente tiene incidencia transfronteriza y refleja un exceso de ahorro y una inversión moderada en los sectores público y privado. La escasa inversión nacional alicorta el crecimiento potencial y la fuerte dependencia respecto de la demanda externa acarrea riesgos macroeconómicos en un contexto de atonía de la demanda exterior. Aunque el consumo privado ha repuntado ligeramente, el decaimiento de la inversión parece estar enquistado. La inversión pública ha disminuido a pesar del margen presupuestario disponible y de las favorables condiciones de financiación, y las medidas adoptadas para aumentarla no bastan para cerrar la brecha de inversión en infraestructuras. Se necesitan nuevas intervenciones que faciliten las condiciones de inversión privada, como la reforma del sector de servicios y el aumento de la eficiencia del sistema tributario.

Estonia no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. El aumento de los costes laborales unitarios puede exponer al país a pérdidas de competitividad, pero se prevé que se modere debido al crecimiento de la productividad y a la reducción del incremento real de los salarios. Los precios de la vivienda han experimentado un fuerte aumento (aunque acorde con la evolución de la renta) y se espera que la oferta de vivienda se ajuste a la recuperación de la demanda. No obstante, nuevos aumentos de los precios podrían plantear riesgos para la economía real, situación de la que hay que estar pendiente. Es preciso intensificar los esfuerzos destinados a potenciar la productividad y las exportaciones de mayor valor añadido; las medidas dirigidas a impulsar la oferta de mano de obra y aliviar las presiones salariales se encuentran todavía en fase incipiente. Se han aplicado varias políticas macroprudenciales cuyo impacto en los precios de la vivienda está aún por evaluar.

Irlanda está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Los grandes volúmenes de pasivos exteriores netos y de deuda pública y privada constituyen puntos vulnerables a pesar de las mejoras registradas. Los pasivos exteriores netos acusan una tendencia marcadamente decreciente propiciada por un gran superávit por cuenta corriente y por incrementos de competitividad. La deuda pública y la deuda privada se sitúan en una trayectoria descendente impulsada por las favorables condiciones de crecimiento. Los bancos están debidamente recapitalizados y su rentabilidad está aumentando. Los préstamos no productivos han disminuido a partir de los altos niveles en los que se encontraban. A pesar del fuerte repunte de los precios de la vivienda registrado en 2014, no hay pruebas claras de sobrevaloración. No obstante, la economía sigue expuesta a fluctuaciones cíclicas y choques externos potencialmente significativos. Se ha adoptado un amplio conjunto de medidas, especialmente durante el programa de asistencia financiera, para hacer frente a los principales retos relacionados con el saneamiento del sector bancario, los marcos de insolvencia, el mercado inmobiliario y la sostenibilidad presupuestaria.

España está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Los grandes desequilibrios de stocks en forma de deuda externa e interna, tanto pública como privada, siguen siendo puntos vulnerables en un contexto de alto nivel de desempleo y tienen incidencia transfronteriza. El saldo de la balanza por cuenta corriente y la competitividad de costes están mejorando, pero no está previsto que los pasivos exteriores netos vayan alcanzar niveles prudentes rápidamente. El desapalancamiento del sector privado avanza al ritmo adecuado, sustentado ahora por unas condiciones de crecimiento favorables, si bien la deuda pública sigue aumentando. Se han adoptado medidas en el sector financiero, los marcos de insolvencia para los particulares y las empresas y la legislación de protección del empleo. No obstante, se requieren nuevas intervenciones, especialmente en relación con el proceso de negociación salarial, la innovación y el desarrollo de capacidades y el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Francia está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. La cuantiosa deuda pública, combinada con el deterioro del aumento de la productividad y de la competitividad, puede implicar riesgos con incidencia transfronteriza cara al futuro. La deuda pública sigue aumentando y la evolución reciente de la situación no deja presagiar un claro repunte de la competitividad y la productividad. Aunque han aumentado los márgenes de beneficios, no se prevé una recuperación de la inversión antes de 2017. Se han adoptado medidas para reducir la cuña fiscal sobre el trabajo y se han intensificado recientemente los compromisos para la adopción de nuevas estrategias. Sin embargo, la aplicación efectiva de la reforma estructural sigue siendo un factor esencial para, entre otros aspectos, el sistema de negociación salarial y las trabas normativas al crecimiento de las empresas, y la revisión del gasto debe ser más ambiciosa.

Croacia está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. Sus vulnerabilidades están relacionadas con los altos niveles de deuda pública, empresarial y exterior en un contexto de elevado desempleo. La modesta recuperación económica debería facilitar el desapalancamiento empresarial, y la mejora de la balanza por cuenta corriente contribuir a una reducción de los pasivos exteriores, pero se prevé que la deuda pública siga aumentando. En el sector bancario, los préstamos no productivos siguen siendo elevados y la rentabilidad es escasa. Se necesitan nuevos esfuerzos de saneamiento y mejoras de la gobernanza presupuestaria. Aunque se han adoptado medidas para mejorar el marco de insolvencia y acentuar la flexibilidad del mercado laboral, persisten importantes lagunas que requieren actuaciones y políticas específicas, en particular en lo que respecta a la gobernanza

de las empresas estatales, la eficiencia de la administración pública y la resolución de los préstamos no productivos.

Italia está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. La prolongada dinámica de alto nivel de endeudamiento de las administraciones públicas y escasa productividad implica riesgos con incidencia transfronteriza cara al futuro. A pesar de la moderación salarial, la competitividad no remonta debido al deterioro de las dinámicas de productividad, que limita el ajuste de los costes laborales unitarios. La lentitud en la resolución de los préstamos no productivos lastra los balances de los bancos. La elevada tasa de desempleo de larga duración afecta a las perspectivas de crecimiento. La reducción de la deuda pública requeriría unos mayores superávits primarios y un horizonte de crecimiento nominal sostenido. Se han adoptado estrategias de reforma de las instituciones del mercado laboral, la resolución de los préstamos no productivos, la administración pública, la justicia y la educación. No obstante, persisten lagunas en los ámbitos de las privatizaciones, el marco de negociación colectiva, la revisión del gasto, las medidas de apertura del mercado, la política tributaria y la lucha contra la corrupción.

Hungría no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Aunque las necesidades de refinanciación de la elevada deuda exterior y la proporción de préstamos no productivos siguen siendo motivo de preocupación, se han reducido los riesgos relacionados con los pasivos exteriores e interiores. La marcada reducción de los pasivos exteriores netos se ha visto impulsada por los altos superávits de la balanza por cuenta corriente y de capital. Los flujos de crédito al sector privado se mantienen en niveles moderados en un contexto de escasa rentabilidad bancaria. Se han adoptado medidas para aumentar la previsibilidad del entorno normativo en el sector financiero, aligerar la carga impositiva sobre los bancos, reducir la proporción de deuda en moneda extranjera e introducir regímenes de préstamos subvencionados. La repercusión de estas recientes medidas en los préstamos bancarios todavía no se ha materializado. Además, persisten lagunas en los ámbitos de la competitividad no relacionada con los costes, la productividad y el entorno empresarial general.

Los Países Bajos están experimentando desequilibrios macroeconómicos. El amplio y persistente superávit de la balanza por cuenta corriente tiene incidencia transfronteriza. Ese superávit refleja fundamentalmente las características estructurales de la economía y los regímenes aplicados a las sociedades no financieras. El sector de los hogares se caracteriza por un cuantioso volumen de deuda y necesidades de desapalancamiento. El actual superávit por cuenta corriente se ha reducido ligeramente desde 2013, gracias a la mejora de las condiciones cíclicas, pero el proceso de desapalancamiento de los hogares contribuye a mantenerlo en un nivel alto. Se han adoptado medidas para favorecer el proceso de desapalancamiento de los hogares, pero su introducción progresiva está siendo lenta. Merced a un paquete de medidas tributarias, se espera reforzar el consumo y contribuir de esa forma a la reducción del superávit en 2016.

Austria no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. La exposición de los bancos austriacos en el extranjero y los créditos en divisas encierran un potencial de desbordamientos adversos, habida cuenta asimismo de las posiciones de capital y las perspectivas de rentabilidad de los bancos. Sin embargo, las exposiciones en el extranjero de los bancos se han reducido y se espera que la mejora de la capitalización y las medidas de reducción de riesgos refuercen progresivamente la capacidad de préstamo del sector bancario. La reestructuración de las entidades financieras ha tenido impacto en las finanzas públicas, pero ahora está avanzando sin necesidad de nuevas ayudas públicas. Las medidas de supervisión han reforzado la capacidad de absorción de riesgos y la resiliencia del sector

bancario nacional y mejorado la base de financiación local y la calidad de los activos de las operaciones en el extranjero. Las cuotas en el mercado de exportación se han deteriorado pero están estabilizándose tras años de pérdidas.

Portugal está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. Los cuantiosos volúmenes de pasivos exteriores netos, la deuda privada y pública y el elevado porcentaje de préstamos no productivos representan puntos vulnerables en un contexto de elevado desempleo. La balanza por cuenta corriente se ha ajustado hasta alcanzar un pequeño superávit. Aunque el endeudamiento de los hogares ha disminuido, la deuda de las empresas sigue lastrando los resultados de estas. Se espera que la deuda pública disminuya gradualmente a partir de un nivel muy elevado. Se han adoptado estrategias de intervención en el sector financiero, el acceso a la financiación, los procedimientos de insolvencia, el funcionamiento del mercado de trabajo, la educación y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. No obstante, persisten carencias en las políticas relativas a los mercados de productos y servicios, la reestructuración de la deuda de las empresas, las cuestiones fiscales y ciertos aspectos ámbitos del mercado laboral.

Rumanía no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Los riesgos están asociados al elevado volumen de pasivos exteriores netos, las vulnerabilidades del sector bancario y la política fiscal procíclica, y el importante aumento de los salarios. En un contexto de consolidación de la recuperación, los pasivos exteriores netos han disminuido desde el elevado nivel del que partían. Con ayuda de la Comisión, se han tomado medidas para reforzar el sector financiero. El sector bancario presenta ahora un nivel adecuado de capitalización y liquidez, pero varias iniciativas legislativas que se están debatiendo actualmente plantean un riesgo para su estabilidad. Los salarios públicos y el salario mínimo se han incrementado y se han aplicado recortes tributarios, lo que introduce el riesgo de que la política fiscal adquiera carácter procíclico.

Eslovenia está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Las deficiencias del sector bancario, el endeudamiento de las empresas y los riesgos presupuestarios son puntos vulnerables. La reducción de los pasivos externos está avanzando, el sector bancario se ha estabilizado y las vulnerabilidades del sector empresarial se están abordando mediante reestructuraciones operativas y financieras. Las presiones de desapalancamiento se están aligerando pero siguen lastrando la inversión empresarial y las perspectivas de recuperación. El entorno empresarial sigue trabado por la carga administrativa. Se han adoptado medidas en relación con la gobernanza del «banco malo» y se han logrado considerables progresos en lo que respecta a la gobernanza de las empresas públicas. Los progresos en cuanto a la reducción de la carga administrativa han sido, en cambio, limitados, y la estrategia de inversión extranjera directa aún no se ha aplicado plenamente. Es necesario adoptar nuevas medidas para situar la deuda en una senda decreciente sostenible.

Finlandia está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Finlandia ha registrado pérdidas de competitividad derivadas del declive de sectores y empresas clave y de un crecimiento salarial superior a la productividad, con la consiguiente y drástica disminución de la balanza por cuenta corriente. La deuda privada es cuantiosa, lo que puede suponer un punto débil, pero el sector financiero goza de solidez. La competitividad de los costes ha empezado a aumentar gradualmente y la pérdida de cuotas en los mercados de exportación se ha frenado, al tiempo que el saldo por cuenta corriente avanza ahora hacia el superávit. Se prevé que las presiones de desapalancamiento seguirán siendo limitadas. Los interlocutores sociales han acordado incrementos salariales moderados y se han puesto en marcha iniciativas para reactivar el crecimiento en los sectores de alta tecnología y para facilitar las exportaciones.

Las recientes medidas sobre las hipotecas de los hogares pueden limitar el aumento del endeudamiento de estos.

Suecia está experimentando desequilibrios macroeconómicos. El alto y creciente endeudamiento de los hogares asociado con los elevados y ascendentes precios de la vivienda en un contexto de flujos de crédito positivos conlleva el riesgo de que se produzca una corrección desordenada con implicaciones para la economía real y el sector bancario. No se ha registrado ninguna corrección de los precios de la vivienda y los actuales factores que explican su crecimiento probablemente se mantengan a corto plazo. Se han adoptado medidas en el ámbito macroprudencial, que, no obstante, pueden resultar insuficientes. En general, persisten lagunas en la fiscalidad de la vivienda, la amortización de las hipotecas, el funcionamiento de la oferta de vivienda y el mercado de alquiler.

El Reino Unido no está experimentando desequilibrios macroeconómicos. El alto nivel de endeudamiento de los hogares y los elevados precios de la vivienda, así como los importantes déficits por cuenta corriente pueden constituir puntos vulnerables. Sin embargo, los balances de los hogares son sólidos en términos agregados, y tanto los niveles de endeudamiento de los hogares como el incremento de los precios de la vivienda han disminuido desde 2014. Por otra parte, los riesgos asociados con el amplio déficit por cuenta corriente actual se ven mitigados por un marco institucional favorable y por un reducido nivel de pasivos en moneda extranjera, y se prevé que el déficit disminuya a medida que vayan remitiendo las condiciones cíclicas adversas. Todavía está por apreciarse el impacto material de varias iniciativas del Gobierno en el desequilibrio entre la oferta y la demanda de vivienda.
